



Ministerio de  
**Autonomías**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**Conociendo Mi Carta  
Orgánica Municipal**

**Cocapata**

## **CONOCIENDO MI CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL COCAPATA**

Hugo Siles Núñez del Prado  
**Ministro de Autonomías**

**Diseño y diagramación:** Unidad de Comunicación

### **Más información:**

[www.autonomias.gob.bo](http://www.autonomias.gob.bo)  
[www.ananoticias.com.bo](http://www.ananoticias.com.bo)

### **Síguenos en:**

[www.twitter.com/minautonomias](https://twitter.com/minautonomias)  
[www.facebook.com/minautonomias](https://www.facebook.com/minautonomias)

Tel.: (591-2) 2110930 - 2110934

Fax: (591-2) 2113613

Casilla 1397

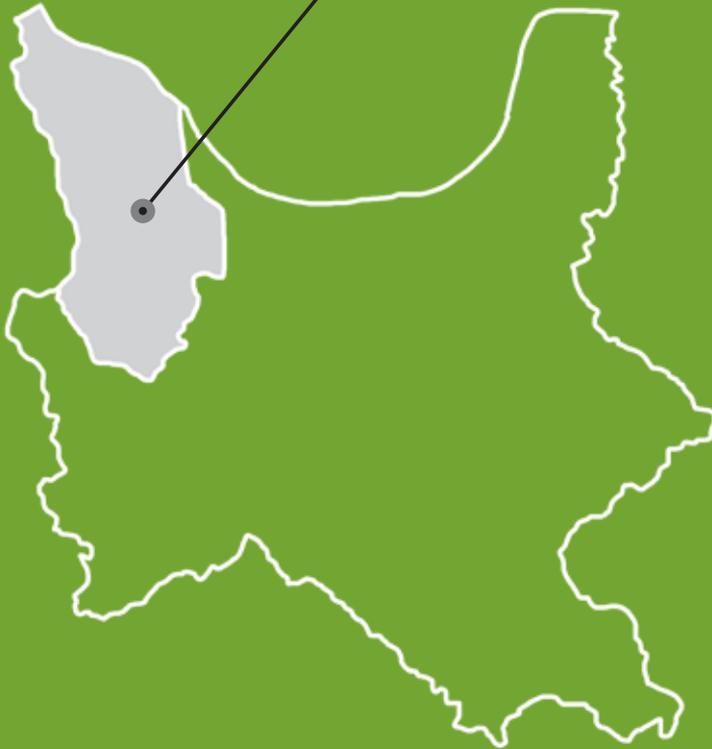
[ministerio.autonomias@gmail.com](mailto:ministerio.autonomias@gmail.com)

Impreso en Bolivia  
2015



Ministerio de  
**Autonomías**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**Municipio:** Cocapata  
**Población:** 18.076 habitantes  
**Censo 2012**



**COCHABAMBA**

**CONSTITUCIONALIDAD DE LA CARTA ORGÁNICA  
DEL MUNICIPIO DE COCAPATA**

La Carta Orgánica del Municipio de Cocapata  
tiene su correspondiente control constitucional través de la:

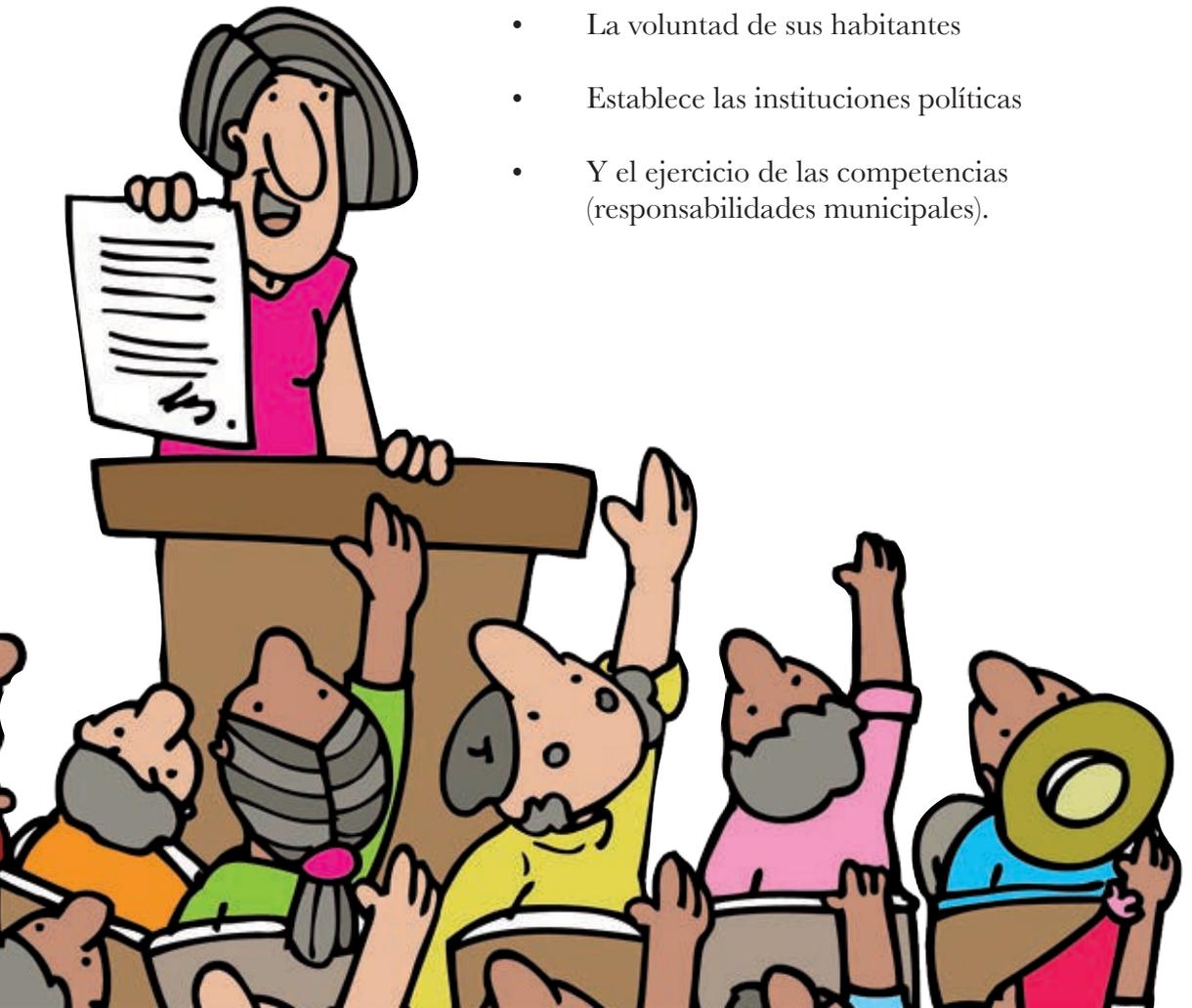
**Declaratoria Constitucional Plurinacional 0024/2015,  
de 26 de enero de 2015 que declara  
Compatibilidad pura y simple del Proyecto de  
Carta Orgánica Municipal de Cocapata**

## LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

### ¿Qué es la Carta Orgánica?

La Carta Orgánica es la Norma Institucional Básica del Municipio (es la norma de mayor jerarquía del Gobierno Municipal), que expresa:

- La voluntad de sus habitantes
- Establece las instituciones políticas
- Y el ejercicio de las competencias (responsabilidades municipales).



## **¿Cuáles son los objetivos de la Carta Orgánica?**

Los principales objetivos de la Carta Orgánica son:

- Garantizar la separación, independencia, cooperación y coordinación de los órganos de gobierno: Concejo Municipal y Órgano Ejecutivo.
- Establecer un modelo de gestión municipal eficiente y transparente.
- Abrir espacios de representación política al interior del gobierno municipal para los pueblos y naciones indígenas originario campesinos minoritarios.
- Garantizar los mecanismos para la participación y control social.
- Brindar lineamientos claros de políticas públicas municipales.
- Lograr justicia social, equidad e igualdad de oportunidades, entre otros temas.

## **CONTENIDOS DEL PROYECTO DE CARTA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE COCAPATA**

A continuación presentamos algunos artículos para conocer más la Carta Orgánica del Municipio de Cocapata.



### **¿Cuál es la visión que guiará al Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata?**

La visión plasmada en la carta orgánica del municipio de Cocapata (Artículo 2), fija como norte el desarrollo y la industrialización agropecuaria, sin dejar de lado la calidad en la educación y salud equitativa para todos los grupos generacionales.

### **¿Cuál es la identidad del municipio de Cocapata?**

La pluralidad y el pluralismo cultural lingüístico, con predominación Quechua, Aymara y Mosen, son los elementos que fijan la identidad en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata (Artículo 3 Carta Orgánica de Cocapata).

## **¿Cuál es la estructura organizativa del gobierno autónomo municipal de Cocapata?**

Está constituido por dos órganos:

- **Concejo Municipal** (Órgano Deliberante), con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está compuesto por concejales y concejales.
- **Órgano Ejecutivo** con facultades ejecutivas y reglamentarias en el marco de sus competencias, cuyo órgano está dirigido por una alcaldesa o un alcalde. (Artículo 16 Carta Orgánica de Cocapata).

## **¿Quiénes participan en los espacios de participación y control social?**

### **Artículo 48. Disposición general de la participación y el control social.**

II. La sociedad civil del Municipio de Cocapata se organizará para definir la estructura y composición de la participación y control social. Tomando en cuenta en la conformación de su directiva la paridad y alternancia de género.

En el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, la sociedad civil del municipio de Cocapata, se organizará para definir la estructura y composición. En otros términos, todas y todos pueden participar en los espacios generados por el gobierno municipal, en el marco de la Ley.

## **¿Qué aspectos sobre educación establece la Carta orgánica de Cocapata?**

### **Artículo 137. Régimen de la educación**

II. El Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata, en el marco de sus competencias, priorizará la dotación, construcción, mejora y remodelación de la infraestructura, mobiliario, servicios básicos, material educativo y equipamiento en su jurisdicción.

## **¿Qué ha contemplado la carta orgánica sobre tema de salud?**

En el marco del alcance y obligaciones sobre lo que el gobierno autónomo municipal debe realizar y cumplir en cuanto a la salud, la carta orgánica no ha dejado de lado en sus artículos, aspectos que incluyen el respeto de usos y costumbres y medicina tradicional (Art.156).

## **¿Qué propone la carta orgánica del municipio Cocapata en relación desarrollo productivo?**

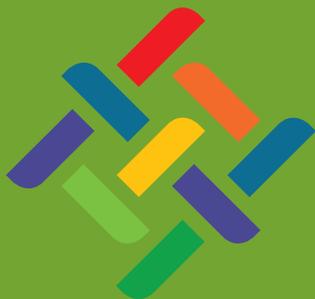
Como uno de los aspectos prioritarios, dispone la promoción de programas de infraestructura productiva con la generación de empleo digno en concordancia con el plan sectorial y el Plan General de Desarrollo Productivo.

A su vez la carta orgánica establece que se debe formular proyectos de infraestructura para el acceso a mercados locales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas, precautelando el abastecimiento del mercado interno y promoviendo la cooperación entre las unidades productivas (Art. 68).

**DIRECCIÓN  
DEPARTAMENTAL  
DE AUTONOMÍAS  
COCHABAMBA**

Plaza Principal 14 de Septiembre,  
Acera Oeste N° 258. Piso 1°.  
Telf. 44140929





Ministerio de  
**Autonomías**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**Oficina central**

Av. 20 de Octubre N° 2230 esq. Fernando Guachalla  
Telf (591 - 2) 2110934 - 2110930  
La Paz - Bolivia